



<https://aprendizajeservicio.upm.es/>

Convocatoria 2022/23 de Proyectos de Aprendizaje-Servicio

Mediante Resolución Rectoral, el pasado 11 de julio de 2022 se publicó la **Convocatoria 2022/23 de Proyectos de Aprendizaje-Servicio** para su desarrollo en 2023.

El fin último de la convocatoria ha sido continuar impulsando experiencias basadas en la metodología ApS, que, además de mejorar la calidad de la enseñanza con la promoción del aprendizaje experiencial, la internacionalización, el abordaje de retos y desarrollo de competencias por parte de los estudiantes, puedan permitir que la UPM participe y se implique en dar un **servicio a la sociedad**.

En el desarrollo de proyectos de esta tipología y, que se han impulsado mediante esta convocatoria, es relevante su alineamiento con los objetivos de sostenibilidad, el abordaje de retos de impacto social, y su carácter transversal.

Asimismo, a los estudiantes sobre los que repercutan las experiencias abordadas por los proyectos, les va a permitir aplicar sus conocimientos, obtener un reconocimiento académico, mejorar la adquisición de competencias transversales y un alto nivel de satisfacción por el mero hecho de saberse útiles a la sociedad.

El plazo para la recepción de solicitudes finalizó el pasado 27 de octubre de 2022 y han concurrido a la convocatoria un total de 50 propuestas.

Tras el proceso de análisis y evaluación de las solicitudes recibidas, con fecha de 24 de noviembre resultaron favorables un total de 41 proyectos.

Los datos de **participación** son relevantes, ya que se cuenta con una participación de un total de **343 personas**, de las cuales:

- 266 son de la UPM: 248 PDI, 9 PAS, y 9 estudiantes de la UPM y
- 77 personas externas a la UPM colaboran en los proyectos.

Próximamente se convocarán un total de **20 becas de colaboración** dirigidas a estudiantes que van a apoyar el desarrollo de estas experiencias a lo largo del 2023.

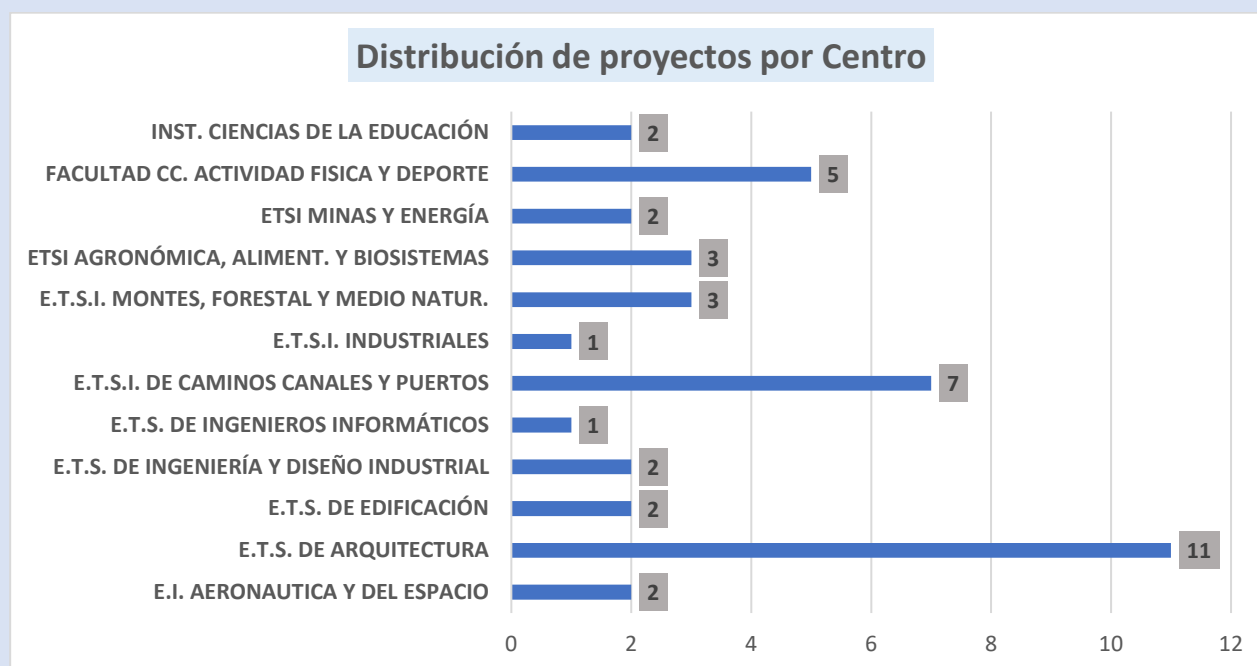
Los proyectos con resolución favorable cuentan con la colaboración de **Administraciones Públicas** (Ayto. de Madrid entre otras), **Fundaciones, Asociaciones, Centros Educativos, ONG o Federaciones**. Todos ellos han firmado un acuerdo de colaboración para el desarrollo del proyecto.

Los proyectos repercutirán en diferentes ámbitos y colectivos de personas.

Podemos destacar: la conservación del patrimonio y sostenibilidad, el cuidado de medio ambiente, la eficiencia energética, la inclusión y reducción de desigualdades, el fomento de vocaciones STEM, el ocio saludable.

A su vez se atenderán fundamentalmente los colectivos de: **personas mayores, personas en riesgo de exclusión o en situación vulnerable, estudiantes de centros de primaria, secundaria y ciclos formativos.**

La distribución por Centros de los proyectos con resolución favorable es la siguiente:



De los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los proyectos ApS con resolución favorable trabajarán sobre 15 de ellos. Teniendo en cuenta que un proyecto puede trabajar hasta tres ODS en su desarrollo, quedan reflejados de la siguiente manera:

